ANTONIO JOSÉ ROBLES DÍAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera y única convocatoria, el día 27 de enero de 2007, a las once horas, en el domicilio social sito en la calle Teniente Braulio Laportilla, número 4, de Córdoba, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital. Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas a partir de esta fecha, pueden solicitar el envío u obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación a los distintos puntos que configuran el orden del día, van a ser sometidos a la Junta para su aprobación.

Córdoba, 11 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Francisco José Robles Rubio.—71.444.

ANTONIO OROVIO FERNÁNDEZ MINING COMPANY AMAMB, S. L.

Declaración de insolvencia

D.º Pilar Alonso González-Alegre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/2006 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de José Gabriel Haro Pérez, contra «Antonio Orovio Fernández, Mining Company Amamb, S. L.», se ha dictado resolución en fecha 6 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Dispongo: a) Declarar a los ejecutados "Antonio Orovio Fernández y Mining Company Amamb S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 13.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—70.942.

APLICACIONES DE PINTURA PRISMA, S. A.

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Numero 92/05 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Aplicaciones de Pintura Prisma, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 9.969,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—71.162.

ARTIER CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 975/05 (ejecución 37/05), de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Donka Dimitrova Naydenova contra el demandado Artier Consultores, Sociedad Limitada Laboral, se ha dictado el día 1-12-06 auto, por el que se declara al ejecutado Artier Consultores, Sociedad Limi-

tada Laboral, en situación de insolvencia por importe de 3.185,97 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—71.052.

ASOCIACIÓN BENÉFICA MISIONEROS OBREROS DE LA CRUZ DE SAN VICENTE DE PAÚL

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Ejecución 102/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Isabel Garcia Saavedra Ramos contra Asociación Benéfica Misioneros Obreros de la Cruz de San Vicente de Paúl, sobre cantidad, con fecha 7-11-2006, se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 3.374,80 euros en concepto de principal más 203 euros y 337 euros respectivamente para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—71.059.

AUROFONDO COLECTIVOS, FONDO DE PENSIONES

Disolución y liquidación

«Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», en calidad de Entidad Promotora y Gestora y «BNP Paribas Securities Services», Sucursal en España, como Entidad Depositaria, han acordado proceder a la disolución y liquidación de «Aurofondo Colectivos, Fondo de Pensiones», de conformidad con la normativa vigente de Planes y Fondos de Pensiones.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», Salvador Ocaña Cisneros.—72.026.

AUTO SONIDO 2000, S. A. (Sociedad absorbente)

DISTRIKODY, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94, de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas general extraordinarias y universales de socios de Auto Sonido 2000, S. A., y Distrikody, S. L., celebradas el día 1 de diciembre de 2006 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Distrikody, S. L., por parte de Auto Sonido 2000, S. A., y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente Auto Sonido 2000, S. A., que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 20 de noviembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de noviembre de 2006.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 4 de diciembre de 2006.—El Administrador único de Auto Sonido 2000, S. A.—El Administrador único de Distrikody, S. L., Ramón González Coma.—70.924.

2.a 19-12-2006

AZNAR INNOVA, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal ordinaria de accionistas de «Aznar Innova Sociedad Anónima» celebrada el pasado 30 de octubre de 2006 acordó lo siguiente:

- a) Reducir el capital social de la entidad a la cifra de ciento doce mil setecientos diez euros (112.710 euros), mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital en la suma de 90 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la cifra de 10 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas.
- b) Asimismo, ha quedado ejecutada la ampliación de capital social en la cifra de trescientos catorce mil seiscientos noventa euros (314.690 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 31.469 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal y con una prima de emisión global de tres millones cincuenta y siete mil doscientos trece euros con treinta y cinco céntimos de euro (3.057.213,35 euros) equivalente a 97,15 euros por acción, todo lo cual ha sido íntegramente desembolsado.

Castellón de la Plana, 12 de diciembre de 2006.–El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Rallo Rambla.–71.446.

BAGÀ INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

Se comunica que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 13 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad de acuerdo con lo que dispone el artículo 260.1.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, convertir el Consejo de Administración en Consejo de liquidación y nombrar como nuevo miembro del Consejo de liquidación a Isaac Parés Boj de conformidad con los Estatutos, así como aprobar el Balance final de liquidación que seguidamente se publica:

	Euros
Activo:	
Tesorería	376.314,63
Total Activo	376.314,63
Pasivo:	
Capital	1.766.975,59
Reservas	31.089,20
Resultados negativos de ejercicios ante-	
riores	-2.373.367,17
Pérdidas y ganancias	951.617,01
Total Pasivo	376.314,63

Se comunica que en la mencionada Junta se aprobó por unanimidad, el proyecto de división entre los socios, determinándose una cuota de liquidación de 31,99 euros por acción

Bagà, 5 de diciembre de 2006.—Juan Maria Parés Serra y Jorge Benet Camps, Presidente y Secretario respectivamente del Consejo de liquidación.—72.048.